



N° 2015-020: Doble titulación Poitiers –Facultad Derecho y Filosofía.

N°	2015-020
Nombre de la Convocatoria.	Doble titulación Poitiers –Facultad Derecho y Filosofía.
Organismo Oferente.	Universidad Libre
Fecha de publicación.	17/07/2015
Fecha de cierre.	30/10/2015
Objetivo.	Seleccionar a los estudiantes de Filosofía y Derecho pertenecientes a la Universidad Libre que desean participar al programa de doble titulación 2016. Siempre que hayan aprobado todas las asignaturas de los primeros cinco semestres de filosofía o de los primeros tres años de programa de Derecho y que hayan demostrado un nivel de francés suficiente. Los mismos podrán seguir sus estudios durante cuatro semestres para obtener doble diploma. .
Alcance global.	República de Francia.

Requisitos.

- Ser estudiante de la Universidad Libre y haber culminado en la Universidad Libre como mínimo el 50% de los créditos académicos del Programa Académico y haber cursado un mínimo del equivalente a cinco (5) semestres académicos o tres años en los programas anuales al momento del viaje.
- Demostrar buen rendimiento académico con un mínimo de promedio acumulado igual o superior a cuatro coma cero (4,0).
- Si el Programa de doble titulación se desarrolla en el extranjero, el estudiante debe demostrar conocimiento y fluidez del idioma del país de destino. Para esto, deberá acreditar conocimiento del idioma sin perjuicio de las exigencias en este sentido que realice la Universidad anfitriona.
- Cumplir los demás requisitos establecidos por la Universidad anfitriona.
- Seguir las fechas establecidas por la convocatoria.



Beneficios.

- Los estudiantes de la Universidad Libre de doble titulación deberán pagar el 10% de su matrícula a ésta por cada período académico que realicen por fuera de ella.

Costos asumidos por el estudiante.

- El estudiante de la Universidad Libre debe asumir los gastos de traslado de ida y regreso, impuestos de salida y entrada al país, alojamiento y manutención, seguro de salud, costos por concepto de visa, certificados que exijan las respectivas universidades, correos certificados, derechos establecidos por la Universidad anfitriona y demás costos estipulados en el convenio.

Documentación requerida.

Cada solicitud debe anexar los documentos originales para realizar la prevista verificación de los requisitos. Los documentos deben ser entregados al Director Nacional de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.

- Formulario de postulación a programa de movilidad Saliente.
- Formato de verificación de requisitos y documentos.
- Formato de Pre-Homologación de asignaturas.
- Formato carta de responsabilidad financiera.
- Formato compromiso de retorno.

Los formatos se encuentra disponibles en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de tu seccional.

- Certificado B2 de acuerdo a los estándares del Marco Común Europeo. Diploma oficial expedidos por el Ministerio de Educación Nacional francés para certificar las competencias en francés de los candidatos extranjeros y de los franceses originarios de un país no francófono y que no disponen de un diploma francés de enseñanza pública, secundaria o superior.

Opciones de financiación.

Para obtener financiación al alojamiento y manutención revise las convocatorias de Becas o crédito-becas de:

Colfuturo.

consultar: <http://www.colfuturo.org/>

ICETEX.

Consultar: <http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/inicio>

Becas de excelencia EIFFEL *Gobierno de Francia.

Consultar: <http://www.diplomatie.gouv.fr/es/venir-a-francia/estudiar-en-francia-3882/financiamiento/article/becas>



Recomendaciones especiales.

<p>Oficina Nacional de Relaciones Interinstitucionales. (ORI)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Algunas de las Convocatorias requieren del aval institucional de la Universidad del candidato. Consulte las condiciones.• Busque la asesoría de la ORI Nacional o Seccional si es de su interés esta convocatoria.• Prepare su convocatoria con antelación. Recuerde que los procesos de selección son competitivos y depende de diversos aspectos a evaluar.• Para consejería académica contáctenos. consejeriaori@unilibrebog.edu.co• Los formularios de postulación deben ser adquiridos en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de su seccional.
<p>Convoca</p> 	